



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:		
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD:
132022	0992581352001	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		
COMPAÑIA NOURAM S.A.		
DOMICILIO LEGAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Manabí	Santa Ana	Santa Ana
DOMICILIO POSTAL		
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:
Manabí	Santa Ana	Santa Ana
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:
Santa Ana	Central	-
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:
Monseñor Hidrovo V.	S/N	Francisco de P. Moreira
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:
-	-	-
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:
-	GARCIA GARCIA	102
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
-	0994411977	(05) 2640194
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:
-	carlos.garcia@nouram.com	compa-nouram@hotmail.com
CELULAR:	FAX:	
0994411977		
REFERENCIA UBICACIÓN:		
DIAGONAL A/A Iglesia Nueva Sra de Santa Ana		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		
ING CARLOS AGUSTIN GARCIA VIVAS		
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:		
1306407949		

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

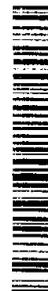
24 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 Juan

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2



N° TRAMITE: 13286-0041-8
DOCUMENTO: Form-Jur-ic
27/08/18 3:15

**ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVRAM S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA.

DI: DOS COPIAS.



2018	13	01	09	P	00643
------	----	----	----	---	-------

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho; ante mí, abogado **LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRÍGUEZ**, Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo siendo las 15H30 comparece por sus propios y personales derechos el señor magister **CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NOVRAM S.A.**, conforme lo acredita con una copia certificada del nombramiento debidamente inscrito y legalizado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión magister, domiciliado en esta Ciudad de Portoviejo, portador de su cédula de ciudadanía número: **UNO TRES CERO SEIS CUATRO CERO SIETE NUEVE CUATRO - NUEVE**; y, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es persona hábil para contratar y poder obligarse ante la Ley, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVRAM S.A.**, que procede a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, el otorgante

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



N° TRAMITE: 13286-0041-S
DOCUMENTO: Escritura
2/18/18 2.17

entregó al suscrito Notario una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO PÚBLICO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVRAM S.A.** otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**



INTERVINIENTE.- Interviene a la celebración del presente acto jurídico, el señor **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA VINCES**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA NOVRAM S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía **NOVRAM**

S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada por el Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayas el 21 de agosto del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 01 de septiembre del 2008. La resolución de Reactivación de fecha 22 de febrero del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil el 22 de marzo del 2016, **B)** La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de fecha 28 de diciembre del 2017, aprueba: Cambiar el domicilio de la compañía y reformar sus estatutos sociales en el artículo cuarto respectivamente. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO**

DE DOMICILIO.- comparece el señor **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA VINCES**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA NOVRAM S.A.**, y manifiesta que en cumplimiento a lo &

Ab. Leonor Villegas Rodríguez
NOTARIO NGVENOR DEL
CANTON PORTOVIJO

resuelto por los accionistas de la compañía que consta en el acta de la junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha 28 de diciembre del 2017, declara reformado el artículo dos de los estatutos de la compañía el mismo que dirá: **ARTICULO CUARTO: DOMICILIO** El domicilio principal de la **COMPAÑÍA NOVRAM S.A.**, estará situado en la ciudad de **SANTA ANA, DEL CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR**, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecer, mantener, sucursales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior, previa resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que se incorpora como documento habilitante.



CLAUSULA CUARTA: DECLARACIÓN IURAMENTADA.- Yo, **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA VINCES**, en mi calidad de Gerente General de la compañía y como tal Representante Legal, declaro bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obra pública con el estado y se encuentra en cumplimiento de todas las obligaciones con el IESS, en cumplimiento al Art 87 de la Ley de Seguridad Social. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean incorporados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito y copia de la cédula del señor **CARLOS AGUSTÍN GARCÍA VINCES**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía; el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 28 de diciembre del 2017. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y condiciones de rigor para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. Es Justicia., Atentamente *Abogada Kenya Karina Izurieta Campozano. Matrícula Profesional Número 13-2005-2 F.A.M.* Hasta aquí la

Yes
Ab. Leonor Villegas Rodríguez
GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ⓝ

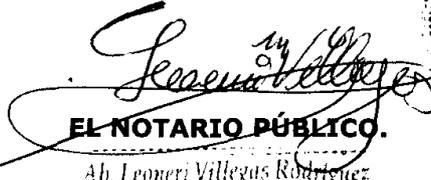
Cuervo
Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentada. El otorgante se afirma y ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí el Notario de principio a fin y en alta voz al otorgante quien se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firmando conmigo en unidad de acto con El Notario.-

ADOY FE.


**F) MAGISTER CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NOVRAM S.A.,
Cédula de Ciudadanía. No. 130640794-9**

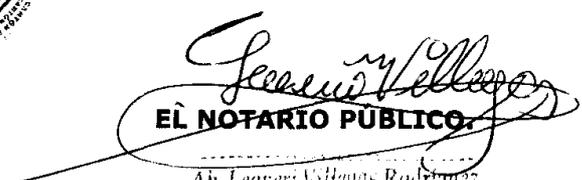



EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO



**SE OTORGÓ ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO
ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EL MISMO DIA Y FECHA
DE SU CELEBRACION.**


EL NOTARIO PÚBLICO.

Ab. Leoner Villegas Rodríguez
NOTARIO NOVENO DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 No 130640794-9
CAROL
 CIUDAD: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 07-08-07
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: AGUSTIN
 GARCIA VINCEN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 No 130640794-9
CAROL
 CIUDAD: QUITO
 FECHA DE EMISIÓN: 07-08-07
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARITAL: AGUSTIN
 GARCIA VINCEN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2018
012
 NÚMERO: 012-079
 TADULA: 1306407949
GARCIA VINCEN CARLOS AGUSTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRIO: SANTA ANA
 PROVINCIA: SANTA ANA
 CANTÓN: SANTA ANA
 BARRIOQUILA: BARRIOQUILA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306407949

Nombres del ciudadano: GARCIA VINCES CARLOS AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR MANABÍ PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CEDEÑO MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 1995

Nombres del padre: GARCIA GUADAMUD AGUSTIN FABIAN

Nombres de la madre: VINCES CEDEÑO SILVIA DALINDA

Fecha de expedición: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA LOOR NIETO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 9 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 183-095-45608



183-095-45608

Ing. Jorga Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Portoviejo, 10 de Marzo del 2016

Señor Ingeniero
Carlos Agustín García Vincés
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NOVRAM S.A., reunida el día de 9 de Marzo del 2016, resolvió por unanimidad elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

El Gerente General individualmente tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según los estatutos.

La Compañía NOVRAM S.A., se constituyó mediante contrato social constante en la escritura pública, celebrada 21 de Agosto del 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano; e inscrita en el Registro Mercantil el 01 de Septiembre del 2008.

Cumpla usted las funciones de conformidad con la Ley y el estatuto social, augurándole éxitos en funciones.

Atentamente,

Tecniga. Med. Martha Cecilia Garcia Cedeño
PRESIDENTE

ACEPTO: el cargo de GERENTE GENERAL. En la Ciudad de Guayaquil, a los 11 días del mes de Abril del 2016


CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCÉS
C.I. 190640794-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Cdia. Nueva California,
Calle San Diego y Santa Rosa, Portoviejo.

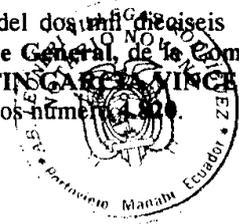
LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil

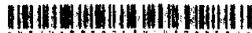
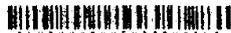
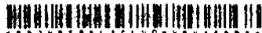
NUMERO DE REPERTORIO:14.543
FECHA DE REPERTORIO:14/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Abril del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía NOVRAM S.A., a favor de CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES, de fojas 18.149 a 18.152, Registro de Nombramientos número 1.000.



ORDEN 14543



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 28 de abril de 2016

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVRAM S.A."

En la ciudad de Portoviejo, a los 28 días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la **Calle SAN DIEGO ENTRE SANTA MARIANITA Y SANTA ROSA, por Colegio Manabí Tecnológico, del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí**, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑIA NOVRAM S.A.: MARTHA CECILIA GARCIA CEDEÑO, con 159 acciones de un dólar cada, AGUSTIN FABIAN GARCIA GUADAMUD, con 640 acciones de un dólar cada una, y JOSE LUIS GARCIA VINCES, con 1 acción de un dólar; quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del Sr. Agustín Fabian García Guadamud del cargo Sr. Agustín Fabian García Guadamud y actuando como Secretario el Gerente General Inge. Carlos Agustín García Vincés.

Inmediatamente pide la palabra el Presidente de la Junta, Sr. Fabian Agustín García Guadamud, quien somete a consideración el primer punto del orden del día, el cambio de domicilio a la ciudad de Santa Ana, Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí por motivos de convenir a los intereses de la compañía y así mismo la Reforma de Estatutos.

La Junta General Extraordinaria Universal, luego de varias deliberaciones resuelven por unanimidad, aprobar el cambio de domicilio indicado en el orden del día, por lo que resuelven Reformar el Estatuto en el Artículo Cuarto del Domicilio.

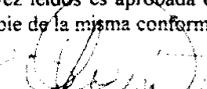
Cumpliendo con lo que indica el literal g) del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA POR ACCIONES Y DE ECONOMIA MIXTA, se proclaman los resultados que son los siguientes:

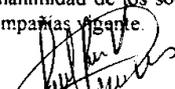
Aprobar el Cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia Guayas a la ciudad de Santa Ana, Cantón Santa Ana, Provincia de Manabí y reformar el artículo cuarto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la **COMPAÑIA NOVRAM S.A.**, estará situado en la ciudad de **SANTA ANA, DEL CANTÓN SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR**, podrá establecer, suprimir, fundar, tener, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales, en cualquier otro lugar del país o del exterior, previa resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Con lo expuesto estando presente el 100% del capital social pagado se autoriza al Gerente General de la Compañía Ingeniero **CARLOS AGUSTIN GARCIA VINCES** para que **celebre y firme las Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía NOVRAM S.A.**, en una Notaria Pública de la ciudad de Portoviejo.

Siendo las 12H30 y no habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la reforma del estatuto art. Cuarto y de la presente acta, mismos que una vez leídos es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.


Agustín Fabian García Guadamud
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA**


Carlos Agustín García Vincés
**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**


Martha Cecilia García Cedeño
ACCIONISTA


José Luis García Vincés
ACCIONISTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

132022

No. de RUC de la Compañía:

0992581352001

Nombre de la Compañía:

NOVRAM S. A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1306721786	GARCIA CEDERO MARTHA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1300310644	GARCIA GUADAMUD AGUSTIN FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1308234655	GARCIA VINCES JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

21/02/2018 16:27:35

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001715293

21/02/2018 16:18:05



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día once del mes de mayo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA NOVRAM S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL DE SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABÍ; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 24 de mayo de 2018.

Guayaquil, 28 de mayo de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf





Factura: 001-002-000038612



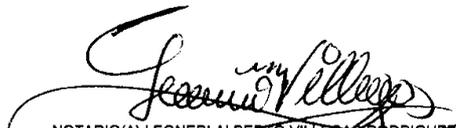
20181301009P00843



NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO

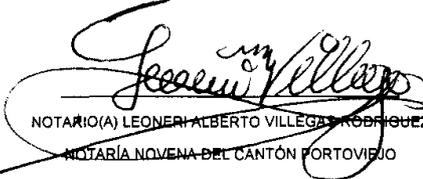
EXTRACTO

Escritura N°:		20181301009P00843					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA VINCES CARLOS AGUSTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308407949	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	NOVRAM S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LEONER ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 Ab. Leoner Villegas Rodriguez
 EXTRACTO
 NOTARIO NOVENO DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO

Escritura N°:		20181301009P00843					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (15:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCIA VINCES CARLOS AGUSTIN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1306407949	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	NOVRAM S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			18 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) LEONERI ALBERTO VILLEGAS RODRIGUEZ
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO



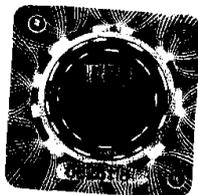
Ab. Leoneri Villegas Rodríguez
 NOTARIO NOVENO DEL
 CANTÓN PORTOVIEJO

Quinto setenta (170)

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **NOVRAM S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004058**, DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS. QUE **RESUELVE:** **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** **A)** EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **NOVRAM S.A.**, DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SANTA ANA, PROVINCIA DE MANABI, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, **B)** LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0511-M** DE 9 DE MAYO DE 2018, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL 16 DE JULIO DEL 2018. LA NOTARIA.-----

Leonor Cañarte A.

Ab. Leonor Cañarte Andrade:
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



(171) ciento setenta y uno



Factura: 003-003-000011244



20180901025000574

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000574

MATRIZ	
FECHA:	16 DE JULIO DEL 2018, (14:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS / N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004058
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA NOVRAM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00039215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA VINCES CARLOS AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306407949

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA NOVRAM S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00000000000000000000

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



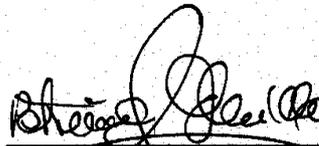
NUMERO DE REPERTORIO:36.716
FECHA DE REPERTORIO:18/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004058, dictada el 9 de mayo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al de Santa Ana, provincia de Manabí y la Reforma del Estatuto de la compañía NOVRAM S.A., de fojas 34.137 a 34.148, Registro Mercantil número 2.992. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36716




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de julio de 2018

REVISADO POR: 

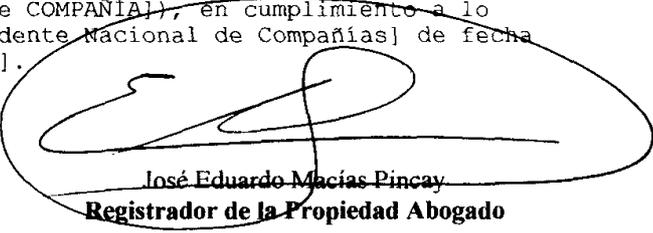
Nº 0403954



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA PROVINCIA DE MANABI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Agosto de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 156 a 175 con el número de inscripción 4 celebrado entre: ([GARCIA VINCES CARLOS AGUSTIN en calidad de GERENTE GENERAL], [NOVRAM S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Intendente Nacional de Compañías] de fecha [Nueve de Mayo de Dos Mil Dieciocho].




José Eduardo Macías Pincay
Registrador de la Propiedad Abogado

**ESPACIO
EN BLANCO**

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA Y COMPLEJIDAD DE BAYAMON

RECIBIDO

24 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JMN

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**